

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.592NEC de fecha miércoles 11 de diciembre de 2013
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1821

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-231/13, de 06 de diciembre de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 10 al 13 de diciembre de 2013, a la ciudad de Roma – República Italiana, a objeto de participar en la “VI Edición de la Conferencia Italia – América Latina y El Caribe”, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Rubén Aldo Saavedra Soto, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.